



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO DOCE DE LA OFICINA DE
APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

Con fundamento en el artículo 115 del C.G.P

CERTIFICA

Que revisados los libros radicales que se llevan en esta oficina, se constató que el proceso radicado número 68001-31-03-008-2012-00097-01 proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA del cual hoy tiene conocimiento el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA corresponde al EJECUTIVO A CONTINUACIÓN promovido por LAURA MILENA BLANCO TORRES CC 37.749.94, CARMEN RUBIELA TORRES GÓMEZ CC 63.278.054 y CÉSAR LEONARDO BLANCO TORRES CC 91.497.785 contra ASEGURADORA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800.240.882-0.

Se constata, que el juzgado de origen libró mandamiento de pago mediante auto del 04/09/2018.

Posteriormente, este mismo juzgado, profirió auto el 10/07/2019 ordenando seguir adelante la ejecución.

Posteriormente, el proceso fue remitido a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito, donde previo reparto correspondió al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, el cual avocó conocimiento mediante providencia del 03/09/2019.

El presente proceso, se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto del 17/06/2020.

La presente certificación, se expide hoy 07/11/2024 por solicitud del abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 y T.P. No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura quien dice obrar como apoderado especial de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

**OSCAR IVÁN PEÑA CALDERÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12°**